



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Si bien mucho lo que se ha avanzado con relación a tratamiento y aprendizaje de las personas ciegas y disminuidas visuales, aun quedan muchas tareas por hacer.

Es necesario generar servicios integrales y diferenciados que estén pensados para cubrir las necesidades de estas personas, previendo que ellas, como cualquier otra, tienen plenos derechos de integrarse socialmente.

La tarea del reconocimiento de los derechos de los disminuidos visuales como miembros de pleno derecho de la familia humana es uno de los aspectos más importantes de la labor docente, de familiares y allegados a esta temática.

Para ello es necesario intercambiar y enriquecer experiencias que se realizan en innumerables lugares donde se generaron espacios de aprendizaje y crecimiento social.

Los días 29 y 30 de abril próximo se realizará en la ciudad de Choele Choel el IV Encuentro Nacional de Padres y Allegados de Ciegos y Disminuidos Visuales, con representantes de todas las provincias y con el objetivo de intercambiar los conocimientos y las experiencias logradas hasta el momento por esas instituciones.

Por ello:

AUTOR: Amanda Isidori

FIRMANTES: Ana Barreneche, Delia Edit Dieterle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo el IV Encuentro Nacional de Padres y Allegados de Ciegos y Disminuidos Visuales, a realizarse en la ciudad de Choele Choel el 29 y 30 de abril de 2000.

Artículo 2°.- De forma.